GACETA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE ABRIL DE 2023

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AÑO: 2

NÚMERO: 21

VOLUMEN: 1

SUMARIO:

CONVOCATORIA PARA LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

CONTENIDO:

1. Punto Número cinco del Orden del Día de la **Quincuagésima Séptima Sesión** Ordinaria del 21 de abril del año 2023, relativo a la aprobación para sesionar el Séptimo Cabildo Abierto, el día 4 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

CONVOCATORIA PARA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

INVITA

A toda la población chimalhuaquenses interesados en participar en el **"Séptimo Cabildo Abierto"**, misma que se realizará el día+ 04 de Mayo del año 2023, con base en las siguientes:

BASES

PRIMERA. – Son habitantes del municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

SEGUNDA. - La Sesión de Cabildo abierto es aquélla que celebra el H. Ayuntamiento y donde sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como exponentes en el **"Septimo Cabildo Abierto"** deberán hacerlo en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330,

Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. El registro de participantes concluirá el lunes 03 de mayo del año en curso.

QUINTA. - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Llenar formato de solicitud, mismo que se entregará al momento del registro.
- Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera electrónica (formato Word) e impresa, ésta última debidamente firmada. Los temas de participación ciudadana son de carácter libre.

SEXTA. – Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el listado de los 10 primeros habitantes chimalhuaquenses que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, a fin de que asistan a la **"Séptima Sesión de Cabildo Abierto"**.

SÉPTIMA. - La celebración de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día jueves 06 de julio del año 2023, a las 11:00 horas, dentro de las instalaciones Centro Universitario Chimalhuacán (CUCH), con ubicación en calle Emiliano Zapata Manzana 044, Transportistas, 56363 Chimalhuacán, Méx.; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Ciudadanas.
6. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal. Finalmente, los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán 2022-2024, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

NOVENA. - El participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

H. Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán, Estado de México
Período 2022-2024

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino Felimón Méndez Lázaro
Primer Síndico Municipal

C. Fanny Patricia Ibarra Cheu
Segunda Síndica Municipal

C. Ma. Del Socorro Vilchis Sánchez
Primera Regidora Municipal

C. Alfredo Arenas Galicia
Segundo Regidor Municipal

C. Beatriz Cuevas Mendoza
Tercera Regidora Municipal

C. Adán Vargas Santiago
Cuarto Regidor Municipal

C. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez
Quinta Regidora Municipal

C. Orlando Siles Vega
Sexto Regidor Municipal

C. Guadalupe Isabel Reynoso Flores
Séptima Regidora Municipal

C. Erick Saúl Morales Gómez
Octavo Regidor Municipal

C. Elsa Cervantes Herrera
Novena Regidora Municipal

C. Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza
Décimo Regidor Municipal

C. Dulce Isela Ponce Santiago
Décima Primera Regidora Municipal

C. Aldo César Buendía Padilla
Décimo Segundo Regidor Municipal

C. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL